



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2017
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se da cuenta al Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Telegrama de Leonardo Martínez Delgado, quien se ostenta como Consejero Jurídico Municipal y apoderado legal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.	056260

Telegrama recibido el veintiocho de noviembre del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a treinta de noviembre de dos mil diecisiete.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el telegrama enviado por quien se ostenta como Consejero Jurídico Municipal y apoderado legal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante el cual solicita copia certificada de diversas constancias de la presente acción de inconstitucionalidad a fin de "PODER ESTAR EN APTITUD DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL QUE NOS OCUPA".

Al efecto, no ha lugar a acordar favorablemente su solicitud, en virtud de que hasta el momento no ha concluido el engrose de la sentencia dictada en el presente asunto, en la cual, de ser el caso, se ordenará su notificación a las autoridades vinculadas con sus efectos.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN